

SANTIAGO, 7 JUNIO 2024

RESOLUCION Nº 01954 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía; Resolución Exenta Nº0524 de 2024; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum Nº401 de 2024; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta Nº188 de 30 de diciembre de 2015, de la Facultad de Administración y Economía, aprueba, entre otros, el curso Inspector Municipal, código 000012.
2. Que, mediante Resolución Exenta Nº0524 de 2024 se dictó la 26ª versión del Curso Inspector Municipal.
3. Que, mediante Memorándum Nº401 de fecha 28 de mayo de 2024 el Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, solicita la resolución de dictación de la 27ª versión del Curso Inspector Municipal.
4. Que, el retraso del acto administrativo se debe a asuntos administrativos por parte de la Dirección encargada, en consecuencia es necesario regularizar dicha situación con la resolución correspondiente.
5. Que, así las cosas, el Memorándum Nº401 de 2024 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 27ª versión del curso **"INSPECTOR MUNICIPAL"**, código 000012, aprobado mediante Resolución Exenta Nº188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Gestión Organizacional dependiente de la Facultad de Administración y Economía, en las condiciones que se señalan a continuación:

27ª Versión	
Nº de horas	24 horas cronológicas
Nº de alumnos/as	10 estudiantes
Fecha de inicio	07/05/2024
Fecha de término	04/06/2024
Modalidad	E-learning

	Valor por Alumno
Matricula	\$0
Arancel Gral.	\$252.000

Forma de Pago	Valor Total	Total, Alumnos
Pago Contado 5%	\$ 239.400	6
Dcto Funcionario Público 20%	\$ 201.600	4
		10

II. El valor del curso se podrá pagar en hasta 2 (dos) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

III. Los beneficiarios con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta en 2 (dos) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Nómina de alumnos/as:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Metricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
		Joselyn Elizabert	Fuentes	Jimenez	\$ -	\$252.000	Pago Contado	5	\$ 239.400	1 cupón
		Ambar Elena	Mena	Pizarro	\$ -	\$252.000	Pago Contado	5	\$ 239.400	1 cupón
		Cristian Ivan	Olea	Mena	\$ -	\$252.000	Pago Contado	5	\$ 239.400	1 cupón
		Manuel Alejandro	Pardo	Pereira	\$ -	\$252.000	Pago Contado	5	\$ 239.400	1 cupón
		Fernando Telmo	Herriquez	Jopia	\$ -	\$252.000	FUNC. PUBLICO	20	\$ 201.600	1 cupón
		Karen Alejandra	Salazar	Rojas	\$ -	\$252.000	FUNC. PUBLICO	20	\$ 201.600	1 cupón
		Juan Alejandro	Ortega	Cisterna	\$ -	\$252.000	FUNC. PUBLICO	20	\$ 201.600	1 cupón
		Juan Carlos	Vara	Valenzuela	\$ -	\$252.000	Pago Contado	5	\$ 239.400	1 cupón
		Jethro Alexis	Opazo	Medina	\$ -	\$252.000	FUNC. PUBLICO	20	\$ 201.600	2 cupón
		Daniel Omar	Morambuena	Pala	\$ -	\$252.000	Pago Contado	5	\$ 239.400	1 cupón

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

V. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro.

VI. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VII. Apruébese el presupuesto por centro año 2024, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°591 de fecha 13 de mayo de 2024.

VIII. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2024.06.09
09:53:51 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por
MARISOL PAMELA DURAN
SANTIS
Fecha: 2024.06.07 15:27:14
-04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Gestión Organizacional

PCT
PCT/ppp